

## **PROPIEDAD INTELECTUAL**

### **Segunda Ronda de Atlanta – 14 al 18 de Junio**

Las delegaciones de los países andinos presentaron una agenda conjunta para ser desarrollada durante los cuatro días de negociación. Dicha agenda pretendió cubrir los principales temas que están contenidos en la propuesta de texto presentado por Estados Unidos, así como temas de interés de los tres países andinos.

Se reiteró la posición que los países andinos negociarán el capítulo de Propiedad Intelectual, basados en el interés que tienen en materia de salud pública, acceso a medicamentos y la protección contra la biopiratería. Asimismo, se dejó establecido la importancia de preservar la normativa comunitaria andina.

El objetivo de la reunión se cumplió, al haberse obtenido información importante de parte de la delegación estadounidense, sobre cada uno de los temas considerados sensibles. Las delegaciones de los tres países andinos dejaron sentada la posición en cada uno de los temas que fueron materia de la agenda.

Respecto a la Propiedad Intelectual y Biodiversidad, el Perú presentó los lineamientos y principios que sustentan la propuesta que los tres países andinos formularán para el capítulo de Propiedad Intelectual en esta materia.

Respecto a los Derechos de Autor y Derechos Conexos, los tres países andinos presentaron una posición en el sentido que los Tratados de la OMPI del 96, la Decisión Andina 351 y los complementos nacionales existentes en estas materias cumplen adecuadamente con:

- Garantizar altos grados de protección que permiten a los autores y demás titulares un efectivo control sobre sus obras.
- Asegurar que los titulares derivados de derechos pueden asumir y defender en las instancias administrativas, civiles y penales todos los derechos obtenidos del titular originario.
- Plazos de protección razonables de los derechos de autor reconocidos.
- Excepciones y limitaciones razonables.

Estados Unidos considera que se deben incorporar disposiciones de protección más elevada en esta materia.

En materia de patentes y salud pública, se dejó en claro la necesidad de dejar en libertad a cada país para escoger su sistema de agotamiento de derechos y gozar de todas las flexibilidades que otorga el ADPIC y la Declaración de Doha.

Finalmente, en la Tercera Ronda de Negociaciones de Lima los tres países andinos presentarán textos conteniendo propuestas conjuntas sobre determinados temas, de acuerdo a una agenda previamente elaborada. Dichas propuestas deberán ser discutidas con la delegación norteamericana.